

Boletín oficial, parte oficial y municipal

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por correo postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán y envío abonado cuando haya persona en la capital que responda de ello.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.670

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION NOMINAL de las Entidades económicas, culturales y profesionales que han solicitado su inscripción, y constan inscritas en el Registro de este Gobierno Civil, de las que tienen derecho a participar en las elecciones a celebrar en esta provincia

ENTIDADES ECONOMICAS

- Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Zaragoza.
- Cámara Oficial del Comercio y de la Industria, de Zaragoza.
- Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, de Zaragoza.
- Cámara Oficial Sindical Agraria, de Zaragoza.
- Unión Territorial de Cooperativas del Campo, de Zaragoza.

ENTIDADES CULTURALES

- Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior.
- Servicio Español del Magisterio de F. E. T. y de las J. O. N. S.

- Universidad de Zaragoza.
- Institución "Fernando el Católico", de la Excmo. Diputación Provincial.
- Sociedad Filatélica Aragonesa.
- Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Media.
- Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Técnica.
- Delegación Provincial de Educación Nacional.

ENTIDADES PROFESIONALES

- Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón.
- Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia.
- Colegio Oficial de Titulares Mercantiles.
- Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias.
- Colegio Oficial de Aparejadores de Aragón.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia.
- Colegio Oficial de Médicos de la provincia.
- Colegio Regional de Peritos de Aragón.
- Colegio Oficial de Practicantes de Zaragoza y su provincia.
- Agrupación en Aragón de la Asociación Nacional de Peritos Industriales.

- Delegación Provincial de Escultivos.
- Delegación Provincial de Excombatientes.
- Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.
- Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza y su provincia.
- Colegio Oficial de Odontólogos.
- Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas y Físico-Químicas.
- Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Zaragoza, Huesca y Teruel.

DOMICILIADAS EN LOS PUEBLOS

- Calatayud**
Delegación de la Cámara Oficial del Comercio e Industria de Zaragoza.
- Tarazona**
Delegación de la Cámara Oficial del Comercio e Industria de Zaragoza.
- El Sindicato de Riegos de la Huerta Alta, de Tauste, tiene solicitada la inscripción, pero está pendiente de que justifique documentalmente su derecho.
- Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 78-2 del Re-

glamento de Organización, Funcionamiento y Régimen de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.667

COTOS ARROCEROS

CIRCULAR

En este Gobierno Civil se ha presentado instancia suscrita por D. José Castells Curto, arrendatario de la finca denominada "El Carrizal", sita en el término municipal de Gallur, de 13 hectáreas de extensión superficial aproximada, lindante: Al Norte, con riego de las Fuentes; Sur, con riego de las Viñas; y Oeste, con riego de las Viñas, y Oeste, con resto de la finca, deseando obtener autorización y calificación de coto arrocero para la citada finca, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 23 de mayo de 1945, regulado y ampliado posteriormente por Decreto de 28 de noviembre de 1952, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de diciembre siguiente, acompañando el oportuno estudio técnico para razonamiento de su pretensión y suplicando que, a tenor de todo lo dicho, se proceda a llevar a cabo su demanda de calificación de coto arrocero y consiguiente autorización del cultivo de arroz en la mencionada finca.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito a este Gobierno Civil las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.652

BUSCAS.—Circular

La Alcaldía de Sástago da cuenta de que ha comparecido ante la misma la vecina Justa Enfedaque manifestando que el día 11 de octubre último desapareció de su domicilio su hijo Manuel Galindo Enfedaque, de 18 años, 1'710 de altura aproximadamente, soltero, jornalero, vistiendo traje marrón, camisa clara azul, calcetines claros y zapatos marrón, el cual tiene algo perturbadas sus facultades mentales,

Se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, encargando a los Agentes dependientes de mi Autoridad practiquen gestiones para averiguar el paradero de dicho joven, con el fin de reintegrarlo a su domicilio.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 5.658

Se hace saber, para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes en general, que las relaciones de características de clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Alberite de San Juan, en el cual se están realizando los trabajos de rústica por esta Corporación, estarán expuestas al público en la Casa Consistorial del referido Municipio durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente anuncio, durante el cual podrán formular los contribuyentes las reclamaciones que estimen procedentes sobre los conceptos que abarcan las mismas.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1954.

El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.658

Se hace saber, para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes en general, que las relaciones de características de clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Albeta, en el cual se están realizando los trabajos de rústica por esta Corporación, estarán expuestas al público en la Casa Consistorial del referido Municipio durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente anuncio, durante el cual podrán formular los contribuyentes las reclamaciones que

estimen procedentes sobre los conceptos que abarcan las mismas.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1954.

El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.660

Subasta de finca

Debidamente autorizada por la Superioridad, y no habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, esta Presidencia ha dispuesto anunciar subasta del primer lote de la finca propiedad de esta Corporación, denominada "Granja Agrícola de Zaragoza", sita en esta ciudad, término de Miraflores, partida de "Rabalete", de 215.433 metros cuadrados.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Negociado de Hacienda), durante las horas de oficina.

La garantía provisional es de pesetas 246.240, y el tipo de subasta de 16.174.960 pesetas en alza.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación (Registro de entradas) dentro de los veinte días laborables siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil de la terminación del plazo para presentar proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de esta Corporación.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1954.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.661

Concurso para la adquisición de aceite, arroz, azúcar y chocolate

Esta Corporación anuncia concurso para la adquisición de 7.700 litros de aceite, 6.400 kilogramos de arroz, 4.390 kilogramos de azúcar y 2.420 kilogramos de chocolate, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

La entrega deberá hacerse en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de la comunicación de adjudicación, en los respectivos Establecimientos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Hacienda y Economía), de once a doce de la mañana, donde se facilitarán otros antecedentes que puedan darse. La fianza provisional es del 5 por 100 del importe de las ofertas, y las proposiciones, ajustadas a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de

Diputación (Registro General), desde esta fecha hasta veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Corporación el siguiente día hábil al de la terminación de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1954.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 5.233

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 1954.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, a las trece horas y quince minutos, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Manuel Albareda Herrera, D. Arturo Bressel Marca, D. Carlos Navarro Herranz y D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularán observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Vera y Blasco por hallarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Nombrar interinamente peón de montes a Julio Conte Rey.

—Aprobar relación de facturas por suministros efectuados a la Corporación, por un importe total de pesetas 276.864.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de aceras de la Avenida del Puente del Pilar.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de la explanada destinada a aparcamiento de coches en el Cementerio Católico de Torrero.

—Denegar petición de D. Juan Estage Clemente de que se le conceda a canon una parcela situada en Garrapinillos, por no estar reconocida po-

sitivamente como de propiedad municipal.

—Conceder a canon a D. Andrés Campillos Alcaine cuatro parcelas situadas en el monte "Plana de Zaragoza" en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Ceder a D. Antonio Fernando Ginés una parcela de tierra situada en el monte "Realengo de Villamayor" en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Autorizar a D. Teodoro Pérez Longás para traspasar a D. Jacinto Solana Campos la tierra que tiene concedida a canon en el monte "Vedado de Peñaflores", partida "Paridera", en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder autorización a D. Plácido Sanz Fernando para traspasar a D. Eduardo Gargallo Longás la tierra que cultiva a canon en el monte "Vedado de Villamayor", en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Ceder a canon a D. Isidoro Fatás Plana una parcela de 2 hectáreas 52 áreas 50 centiáreas de superficie, situada en el monte "Plana de Zaragoza" en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Devolver a D. José Antonio Aguirre Yoldi la fianza correspondiente al aprovechamiento de esparto en "Vales de Cadrete", año forestal de 1952-53, en la forma que se expresa en el dictamen.

—Devolver a D. José Simón García la fianza correspondiente a la concesión del kiosco sito en Paseo de María Agustín, frente al Café de Madrid, de 596 y 650 pesetas, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Miguel Lecina Lumbreras terreno para edificar en el barrio de Juslibol en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Declarar la caducidad de la tierra concedida a D. Sotero Santamaría Sabando, lindante con el grupo de viviendas "Francisco Franco".

—Señalar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plaza de fogonero encargado de la calderas del Matadero.

—Proceder a la confección de 20.000 bonos de una peseta con destino a los pobres, con motivo de las próximas fiestas del Pilar, en vez de 10.000 que es la de costumbre, atendiendo a conmemorar el próximo Congreso Mariano.

—Señalar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a una plaza de lacero.

—Entregar un trofeo deportivo denominado "Copa Zaragoza", con des-

tino al Concurso Hípico a celebrar en Zaragoza en los primeros días de octubre.

—Jubilarse por imposibilidad física notoria al ordenanza Román Román Cuartero, concediéndole un haber pasivo anual extraordinario equivalente al 92 por 100 del sueldo que actualmente disfruta.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Urbana durante el pasado mes de agosto.

—Abonar el título de Perito Mercantil a la becaria D.ª Angela Moreno Lorente.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Director de la Escuela Municipal de Jota Aragonesa correspondientes al curso escolar 1953-54.

—Abonar en la forma que se indica en el dictamen la indemnización por casa-habitación a los Maestros del grupo escolar "Juan José Lorente", D.ª Josefa Porrás, D. Pedro Alvarez Macías y D. José Dueñas Gaceo.

—Aumentar al 50 por 100 del haber que sirvió de regulador para concederle la jubilación al carpintero Joaquín Simón Tello, la pensión que se le tiene concedida.

—Quedar enterada de una carta del Teniente de Alcalde D. Antonio Blasco del Cacho, en la que agradece el acuerdo municipal de felicitarle por haberle sido concedida la Encomienda del Mérito Civil.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. José María Fernández Ladreda, ex-Ministro de Obras Públicas e hijo adoptivo de Zaragoza, y expresar el más sentido pésame a la señora viuda e hijos del finado.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1954.—
El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.233

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1954.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, a las trece horas y cincuenta minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Manuel Albareda Herrera D. Carlos Navarro Herranz y

D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gomez Laguna, por hallarse en viaje oficial; el Sr. Bressel, por impedírselo obligaciones ineludibles, y el señor Blasco, por enfermedad.

Seguidamente se acordó:

Nombrar con carácter interino a Joaquín Octavio de Toledo Pérez para el cargo de sepulturero.

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de mozos de limpieza, adjudicándolas a los siguientes opositores: Jesús-Luis Gálvez García, Simón Hernández Andrés, Miguel Pescador Lázaro, Alfonso Santiago Anejo y Florencio Maulén Buenacasa.

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de celadores de la Policía Sanitaria de Abastos, adjudicándolas a los siguientes opositores: Fernando Fraile Martín, Juan Álvarez García, Félix Andrés Romero, Eugenio Rivas Ubeda, José Martínez Moninos, Pablo Blasco Diego, Pedro P. Jiménez Corchado, Luis Foronda Castillo, Nemesio Llorca Alias, Eladio Pío Boidoba, Cipriano Atienza Sator, Juan Camis del Monte, Francisco Serrano Torices, Inocencio Sanz García, Juan Barti Isern, Fernando Arnaudas Martínez, Gregorio Vizmanos Alonso, Leonardo Marcuello Giménez, Ruperto Andués Romero, Francisco Villacampa Pueyo, Pablo Sánchez Gil e Ignacio Baile Ara.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Denegar la petición de D. José Calláu de que se le conceda el servicio de limpieza de conductos de humos, por no ser legal la adjudicación directa.

—Aprobar relación del consumo de agua correspondiente al mes de julio último, abonando su importe de 206.274'81 pesetas al Canal Imperial de Aragón.

—Anular las guías que se indican y extender otras nuevas con la extensión real de la superficie que tiene concedida a canon D. Carmelo Corral Millán, situada en el monte "Realengo de Peñafior".

—Aprobar la segunda certificación de obras de construcción de los eva-

cuatorios situados en los jardines de la Lonja, que asciende a 42.845'28 pesetas.

—Dar de baja a partir del próximo año forestal a D. Santiago Giménez Escosa y D. Antonio Calvete Fernández en el canon que venían satisfaciendo por el cultivo de una extensión de tierra en el monte "Realengo de illamayor", y repercutir sobre D. Carmelo Corral Millán el canon, en la forma que se indica en el dictamen.

—Rectificar la ficha de cultivo de D. Luis López Andrés correspondiente a tierra de cultivo en el monte "Vedado de Villamayor", en la forma que se fija en el dictamen, y desestimar la petición de D. Martín Fernández Baillo de que se le conceda el exceso de tierra, por no existir dicha superficie.

—Conceder a canon a D. Guillermo Campillos Alcaine un terreno de cultivo de tres parcelas en el monte "Plana de Zaragoza", en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Adjudicar a D. Angel Escota Monforte la sirle existente en el monte "Vedado de Peñafior", por el precio de tasación que rige en la subasta, y en las condiciones que figuran en el pliego de condiciones.

—Realizar por obreros municipales obras de reparación en la tubería de desagüe del cajón 89 del Mercado de Lanuza y dar cuenta a la "Compañía de Seguros de Aragón", de que este gasto asciende a 574'67 pesetas.

—Llevar a cabo obras de reparación en el Mercado de Lanuza, cuyo gasto asciende a 3.000 pesetas.

—Abonar el importe de los derechos del edificio del Mercado de San Vicente de Paul, que asciende a pesetas 410.

—Conceder pensión reglamentaria a D. Pascuala Aguirán Atienza.

—Conceder la excendencia en el cargo de celador de la Policía Sanitaria de Abastos a José Del Río Peña.

—Jubilarse por imposibilidad física notoria al ordenanza Manuel Cerezo Muturberría, asignándole el haber pasivo anual extraordinario equivalente al 95 por 100 del sueldo que actualmente disfruta.

—Jubilarse por imposibilidad física notoria al obrero de la Sección de Aguas y Alcantarillado, Pascual Miguel Josa, asignándole el haber anual extraordinario equivalente al 94 % del haber que actualmente disfruta.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria al obrero de la Dirección de Arquitectura Francisco Morales Mozota, asignándole el haber

extraordinario equivalente al 50 % del sueldo que actualmente percibe.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria al guarda de de Montes Felipe García Sisamón, asignándole el haber pasivo anual extraordinario equivalente al 95 por 100 del sueldo que actualmente disfruta.

—Designar a los señores que han de constituir los siguientes Tribunales de oposiciones: Maestro pintor, entre pintores en propiedad; Capataces de Brigada, restringida entre albañiles de primera; Guardias urbanos, libre; Ayudante de carpintero, libre; Oficiales técnico-administrativos, libre; Ayudante de herrero, libre, y Bomberos, libre.

—Realizar determinadas reparaciones en la vivienda del portero de "Basilio Paraiso", por un importe de 2.285 pesetas.

—Realizar pequeñas reparaciones en la escuela de "Emilio Moreno Calvete".

—Conceder un premio consistente en una imagen de Nuestra Señora del Pilar para la exposición nacional de fotografía de temas marianos organizada por el "Stadium Casablanca".

—Ceder el Palacio de La Lonja durante los días que se indican en el dictamen a la Comisión Ejecutiva del Congreso Mariano nacional.

—Conceder una gratificación de 400 pesetas al portero del edificio de San Vicente de Paul, por su servicio de calefacción en la Escuela Municipal de Jola.

—Distribuir como en años anteriores una comida extraordinaria a los acogidos en el Asilo de las Hermanitas de los Pobres.

—Entregar diez mesas bipersonales de las existentes en talleres municipales al grupo escolar de "Tomás Alvira".

—Conceder una copa de plata para las tiradas extraordinarias del tiro de pichón.

—Modificar el acuerdo jubilatorio de D. Enrique Pérez Soriano en el sentido de practicar su liquidación de quinquenios sobre la base del sueldo del Interventor accidental.

—Publicar una página de propaganda mariana y de mejoras urbanas realizadas en el diario madrileño "Arriba".

—Adjudicar definitivamente, en virtud de la subasta celebrada, las obras de abastecimiento de agua de la Via Verde a D. Luis Argente Llanas por la cantidad de 533.950 pesetas, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

—Adjudicar definitivamente a D. Fernando Duce las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de las calles que limitan el Hospital de Epidemiados, Parque Móvil y adyacentes, por la cantidad de 798.979'86 pesetas.

Y se levantó la sesión siendo las catorce horas.

Zaragoza, 2 de octubre de 1954.—
E. Secretario, Luis Aramburo.— Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Zaragoza

Núm. 5.613

Convocatoria de exámenes de aptitud

De conformidad con la Orden del Ministerio de Comercio de 17 de marzo de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" del 21 de mayo de 1952) se convoca a exámenes de ingreso en la profesión de Gestor administrativo, con arreglo a las siguientes normas:

Las instancias solicitando ser admitidos a examen serán presentadas en la Secretaría de este Colegio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia donde figure domiciliado el solicitante.

A la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, legalizada, y, en su caso, documento acreditativo de ser súbdito de nación que confiera a los españoles análogos derechos.

b) Certificado de buena conducta.

c) Certificado negativo de antecedentes penales.

d) Documento suscrito por tres personas que sean comerciantes, individuales o sociales, inscritos en el Registro mercantil de cada plaza, Agentes de Cambio y Bolsa, Corredores de Comercio, Abogados, Notarios, Procuradores, Gestores administrativos o Agentes comerciales colegiados que reconozcan la probidad del solicitante.

e) Acreditar la posesión de un título de Enseñanza secundaria, Bachillerato, etc.; el haber sido funcionario ingresado por oposición, habiendo cesado en el servicio activo o haber practicado la profesión como empleado de un Gestor administrativo colegiado durante un espacio no menor a tres años, requisito éste que se acreditará mediante certificación

expedida por el Gestor administrativo a cuyas órdenes trabaje o, en caso de que éste haya fallecido, por certificación expedida por tres Gestores administrativos ejercientes en la localidad. En ambos casos, debidamente refrendadas las certificaciones por este Colegio.

Los exámenes comenzarán dentro de la primera quincena del mes de diciembre próximo.

Los exámenes constarán de tres ejercicios eliminatorios. A saber:

1.º El primer ejercicio será escrito y consistirá en desarrollar en el plazo máximo de dos horas un ejercicio consiste en escritura al dictado, análisis gramatical de un texto y redacción de un tema de cultura general.

2.º El segundo ejercicio será oral y público y consistirá en desarrollar tres temas del programa de examen, sacados a suerte, en un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

3.º El tercero y último será escrito, y para su práctica formará el Tribunal un temario de supuestos en número no inferior a quince.

Los derechos de examen ascienden a 200 pesetas, que deberán ser abonadas en el momento de la presentación de la instancia.

El programa de examen figura inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del 21 de mayo de 1952, y un ejemplar del mismo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Colegio.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1954.
El Presidente, Pablo F. Pineda.

Núm. 5.662

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

En el "Boletín Oficial" de la provincia de Huesca del día 5 de agosto de 1954 se publicó una nota previa a instancia de D. Ignacio Anitua, vecino de Vitoria, solicitando la concesión de un aprovechamiento de agua de 87 litros por segundo derivados de la acequia "Molino Arrés", (río Aragón), con destino a riegos de una finca de su propiedad en términos municipales de Arrés y Martes (Huesca).

Las obras proyectadas consisten en la construcción de una arqueta para derivar las aguas, situada en el canal de descarga del molino de Arrés, y en la construcción del canal de conducción, así como las dos obras de fábrica para el cruce de los

barrancos de "Martes" y "Xavierre", consistentes en vigas apoyadas en sus correspondientes pilares.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes el señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto correspondiente, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º)

Zaragoza, 28 de octubre de 1954.—
El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 5.622

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por "Hijos de Dámaso Pina", S. A., en solicitud de autorización para ampliar la sección de tinte, aprestos y acabados, aneja a su industria de hilados y tejidos de algodón, sita en Zaragoza (calle Via Royo Villanova, número 1), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a "Hijos de Dámaso Pina", S. A., para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1954.
El Ingeniero-Jefe, (ilegible).

Núm. 5.649

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de las redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores III y IV de la zona regable por la primera parte del canal de Las Bardenas (Navarra), cuyo presupuesto de contrata asciende a 13.324.215'92 pesetas.

Los concurrentes podrán proponer, para la totalidad o parte de las obras,

sistemas de construcción, tanto "in situ" como prefabricados, distintos de los estudiados en el proyecto aprobado.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas del concurso y contratación de las obras podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (Paseo de la Castellana, número 31, Madrid) o en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (General Mola, 2), durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 146.621'10 pesetas, deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día 21 de diciembre de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 4 de enero de 1955.

Madrid, 2 de noviembre de 1954.—
El Ingeniero Director de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

Núm. 5.655

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por D. Esteban Hernández Urquía se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Pedrola de 28 de julio último, separando al recurrente del cargo de Auxiliar administrativo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1954.
El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo.—V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1955, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Expediente de transferencia de crédito

5.494.—Pinseque
5.494.—Vera de Moncayo.

Expediente de suplemento de crédito
5.494.—Vera de Moncayo

Listas cobratorias de edificios y solares.

5.494.—Letux.
5.494.—Undués de Lerda

Listas cobratorias de arbitrios sobre riqueza agrícola

5.494.—Trasobares
5.494.—Utebo

Listas cobratorias de rústica

5.494.—Clarés de Ribota
5.494.—La Joyosa
5.494.—Bulbueite
5.494.—Manchones
5.494.—Aguilón
5.949.—Gotor
5.494.—Utebo

Lista cobratoria de rústica catastrada

5.494.—Morés

Lista cobratoria de urbana

5.494.—Bulbueite
5.494.—Trasobares
5.494.—Aguilón

Matricula industrial

5.494.—Bujaraloz
5.494.—Undués de Lerda
5.494.—Bulbueite

Ordenanzas por diferentes conceptos

5.494.—Used

Padrón de edificios y solares

5.494.—Murillo de Gallego
5.494.—Undués de Lerda
5.494.—Castejón de Valdejasa
5.494.—La Joyosa
5.494.—El Buste
5.494.—Bulbueite
5.494.—Trasobares
5.494.—Remolinos
5.494.—Pinseque
5.494.—Morés

Padrón de urbana

5.494.—Novillas
5.494.—Used
5.494.—Manchones
5.494.—Lituénigo
5.494.—Longares
5.494.—Tarazona
5.494.—Vera de Moncayo

Padrón por diferentes conceptos

5.494.—Bujaraloz
5.494.—Gallur

Padrón de rústica y pecuaria

5.494.—Murillo de Gallego
5.393.—Ejea de los Caballeros

Presupuesto ordinario

5.494.—Novillas
5.494.—La Joyosa
5.494.—Bulbueite
5.494.—Lituénigo
5.494.—Aguilón
5.494.—Utebo
5.494.—Pinseque

Presupuesto extraordinario

5.494.—Gallur
5.494.—Vera de Moncayo.

Proyecto de presupuesto ordinario

5.494.—Bujaraloz
5.494.—Remolinos

Reparto por diferentes conceptos

5.494.—Alagón
5.494.—Undués de Lerda
5.494.—Castejón de Valdejasa

Reparto de rústica y pecuaria

5.494.—Bulbueite
5.494.—Longares

Reparto de rústica

5.494.—Remolinos

Reparto de urbana

5.494.—Longares

Núm. 5.640

ANENTO

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas de pastos celebradas en los días 27 y 30 de septiembre último, correspondientes a los montes números 92 b) y 93 a), denominadas, respectivamente, "Dehesa Boyal" y "Común", para 965 lanares, y "Las Canteras" y "Aguallueve", para 1.200 lanares, el día 30 del actual y hora de las once de su mañana se celebrarán las terceras subastas en la Casa Consistorial, por el mismo tipo de tasación e iguales condiciones que las anteriores, para los aprovechamientos precitados, previa autorización concedida por el Distrito Forestal.

Anento, 6 de noviembre de 1954.—
El Alcalde, Santiago Valenzuela.

Núm. 5.621

FIGUERUELAS

Cumplidos los trámites reglamentarios y en ejecución del Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones, se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo de los arbitrios y tasas municipales durante el plazo de dos años prorrogables.

Las proposiciones, según modelo final, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional de 500 pesetas y de la declaración de capacidad a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación, se presentarán en la Secretaría municipal, en sobre cerrado y lacrado, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante las horas de oficina.

El tipo de licitación se fijará en el 3'75 por 100 del premio de cobranza de todos los valores recaudados y la mitad de los premios del 10 y del 20 por 100, teniendo el adjudicatario que llenar las matrices y recibos por su cuenta.

La fianza definitiva que habrá de hacer el adjudicatario será el 95 % del recargo que se le haga.

El correspondiente pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se hará en forma reglamentaria en la Casa Consistorial, en acto público, el domingo siguiente a la terminación del plazo para presentar proposiciones.

El Ayuntamiento pleno, dentro de los diez días siguientes a la apertura de pliegos, previo informe de Intervención, hará la adjudicación de este concurso y designará Recaudador-Agente ejecutivo.

Figueruelas, 5 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Nicasio Oliveros.

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Figueruelas (Zaragoza), para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo de los arbitrios y tasas municipales en régimen de gestión directa, acepta todas y cada una de dichas condiciones, y, comprometiéndose a su cumplimiento, se obliga voluntaria y espontáneamente a prestar el servicio por el por 100 de remuneración o premio de cobranza de los valores recibidos, y asimismo a anticipar a la Corporación, ingresándolo en efectivo en la Caja municipal en el instante de hacerse cargo de dichos valores, el por 100 del importe de los mismos.

(Fecha y firma).

Núm. 5.638

HERRERA DE LOS NAVARROS

Terminadas y liquidadas las obras de construcción de la Casa del Médico y Centro Primario de Higiene, almacén y cerramiento corral, y solicitada por el contratista D. Isidoro Murillo Escuer la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto

en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Herrera de los Navarros, 9 de noviembre de 1954.—El Alcalde, S. Be-doya Rico.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitoria

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.617

LAFUENTE FERRER (María), de 34 años, casada, sus labores, hija de José y Feliciano, natural de San Mateo de Gallego, vecina de Zaragoza, (Avenida Cataluña, núm. 223, bajo), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza con el fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario núm. 425 de 1951, sobre falsedad y estafa, como comprendida en el número 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 5.619

ORTIZ GARCIA (Manuel), de 30 años, hijo de Joaquín y Araceli, natural de Candriá, obrero, en ignorado paradero, domiciliado últimamente en Puentes de Vallecas (Madrid), comparecerá en el Juzgado comarcal de Daroca para cumplir veintidós días de arresto, impuesto por estafa.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.665

DAROCA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en la ejecutoria del sumario número 24 de 1953, por hurto, contra Lorenzo Franco Soriano, libro la presente a fin de que sirva de notificación al perjudicado Ernesto Ramiro Rodrigo, que residió en "La Quinta Julieta", de Zaragoza, haberse acordado en la sentencia dictada en dicha causa el 13 de febrero último hacerle entrega definitiva de la colmena que le fué sustraída del "Huerto del Espino", del término de Fombuena, y que obra en su poder en calidad de depósito provisional, lo que así se ha acordado en la ejecutoria correspondiente.

Daroca a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario accidental, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.666

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 663 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María Cabestre Mombiela, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Inglaterra, número 11), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), en el término de cinco días y hora de las doce y treinta de su mañana, al objeto de ser reconocida por el Médico forense.

Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.612

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el número 427 de 1954, sobre daños, contra Teresa Lafuente Sanagustín, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicha condenada, ha acordado la notificación y traslado a la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario en el presente

juicio y ejecución de sentencia, pesetas 19'20.

Por derechos Agentes en juicio y ejecución, 12'25.

Por reintegros del expediente, 5.

Total, 36'45 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada Teresa Lafuente Sanagustín, en ignorado paradero, requiriéndole para que se presente en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión, al objeto de cumplir la pena de tres días de arresto menor, expido el presente en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.612

JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 295 de 1954 seguido por denuncia de D. Darío Aja Castañero, contra Felisa Ochoa Martínez, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 23 de octubre de 1954.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas, por estafa,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Felisa Ochoa Martínez a la pena de cinco días de arresto, como responsable o autora de la falta denunciada, a 30 pesetas de indemnización, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes y a Felisa Ochoa Martínez, lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas” (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública. Doy fe.—José-Luis Santos (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Felisa Ochoa Martínez, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José-Luis Santos Benito.

Núm. 5.668

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 458 de 1954 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de esta provincia a José Castillo Ferrer, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Hotel Goya, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda), el próximo día 18 del actual, a las once horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por sustracción.

Zaragoza, dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 5.669

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 660 de 1954 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de esta provincia a Lamberto-Dario Deza Herrero, Ignacio Rodríguez Valdés y Pablo Morales Cubeles, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el próximo día 18 del actual, a las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por sustracción.

Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Ramón Grau.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.632

CALATAYUD

D. Ramón Peiro Sanchis, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud (Zaragoza);

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 93 de 1954 seguido contra Telesforo Sanz Martínez y Rosa Serriano San Marcos, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad nueve días de arresto que le fueron impuestos como pena prin-

cipal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Por derechos del señor Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, 23'05 pesetas.

Por los derechos del Agente judicial, 6 pesetas.

Por reintegros del expediente, pesetas 6'25.

Por reintegro diligencias posteriores, 2 pesetas.

Pólizas Mutuáldad, 5 pesetas.

Total: 42'30 pesetas.

Corresponde satisfacer al penado Telesforo Sanz Martínez la cantidad de 21'15 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Calatayud a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Ramón Peiro. — V.º B.º: El Juez comarcal, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.616

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mediana de Aragón

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, aprobado por Decreto de 8 de enero último, se hace saber:

Que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, se hallarán expuestas al público en las Secretarías del Ayuntamiento y Hermandad de esta villa las Ordenanzas confeccionadas por el Cabildo Sindical de esta Hermandad, que han de regir durante el año ganadero 1954-55 y sucesivos.

Lo que se publica para general conocimiento y el de los interesados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Mediana de Aragón, 1.º de noviembre de 1954.—El Jefe de la Hermandad, Antonio Rauli Gracia.